



**INTENDENCIA DE  
DURAZNO**  
Un departamento que avanza

# **LLAMADO A INTERESADOS**

## **PARA PRESTAR SERVICIO DE RECORRIDO TURÍSTICO.**

Apertura 16 de marzo de 2018- 15:00

Recepción de ofertas 16 de marzo de 2018, Hora 14:30

## 1°.- OBJETO

La Intendencia de Durazno llama a interesados en prestar servicio de recorrido interno, "Trencito" para visitantes del Bioparque, del Parque de la Hispanidad y otros paseos público de la ciudad de Durazno, de acuerdo a las especificaciones que se indican.

## 2°.-CARACTERISTICAS DEL TRENCITO:

- a) debe contar con seguro de responsabilidad civil contra todo riesgo (personas y cosas).
- b) tener acceso para personas con capacidades diferentes.
- c) los asientos deben tener seguridad para las personas, por ejemplo cinturon u otro similar.
- d) estar equipado con un sistema de audio para posibilitar la buena comunicación con los pasajeros y el guía turístico.

## 3°) CONDICIONES.

- a) estipular el precio al público por el servicio a prestar.
- b) el servicio será por un año, salvo que se constate algún tipo de incumplimiento por parte del prestador del servicio, en cuyo caso se rescindirá el mismo.
- c) se firmara el correspondiente contrato.-

## 4°) DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A) - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF (Decreto 150/2012 del Poder Ejecutivo del 11/05/2012).
- B) - El presente Pliego de Condiciones Particulares (PCP).
- C) - Los Comunicados emitidos por la IDD.

## 5°).- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse firmadas y dentro de sobre cerrado en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, calle Dr. Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno hasta el día 16 de marzo de Marzo de 2018, a la hora 14:30, y la apertura se realizara el mismo día a la hora 15:00.

#### 6°.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

- Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona está vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.

- Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.

- Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultar, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

- Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponda el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

#### 7°.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 días calendario a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, el Contratante ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita al Contratante manifestando su decisión de retirar la oferta y no hubiera pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días calendario.

#### 8°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de Marzo de 2018, en presencia de representantes de la IDD y de los Oferentes que deseen participar, en lugar, día y hora indicados.

Las ofertas serán impresas en papel simple o membretado de la firma, formato A4 en original y copia debidamente individualizadas. Las hojas del original serán foliadas y firmadas por representante autorizado, serán presentadas en sobre cerrado.

#### 9º- DE LA ACEPTACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes pudiendo la Intendencia de Durazno aceptar las propuestas, declarar desierta la Licitación o rechazar la totalidad de las ofertas presentadas.

Dra. Karina Romanzo. Of. De Licitaciones Intendencia de Durazno.